

toda puesto á sacó mano, é aun que se habia quemado alguna parte de lo mejor de ella, é de allí era venido para su Reyno sano é alegre, lo qual le hacia saber porque era cierto que dello habria placer.

Y el Rey le respondió con el mensagero que esta carta le traxo, que le agradescia mucho haberle hecho saber de su venida é que habia dello muy gran placer.

AÑO DÉCIMO OCTAVO.

1424.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Rey Don Juan embió por embaxador al Rey de Aragon á un Caballero de su casa llamado Alonso Destúñiga.

É como quiera que el Rey Don Juan habia respondido al Rey de Aragon con su mensagero, parecióle que era cosa razonable de le embiar mensagero propio, y embióle un Caballero de su casa llamado Alonso de Estúñiga, por el qual mas largamente le hizo saber el placer que habia habido de su buena venida é del próspero suceso que en el viage habia habido; é luego Alonso de Estúñiga se volvió en Castilla, y el Rey embió sus embaxadores al Rey de Aragon, los quales fueron Mendoza, Señor de Almazan, y el Obispo de Salamanca y el Doctor Garci Lopez de Truxillo, é haciéndole saber por ellos como ya sabia que estando en Napol le habia embiado rogar é requerir por sus embaxadores que le pluguiese que le fuesen remetidos los Caballeros sus naturales que en su Reyno eran pasados, é como él le habia respondido que entendia de venir prestamente en sus Reynos, é que venido, veria mas en ello é haria lo que con derecho é razon le pareciese; é pues que era venido, le pluguiese de no dar lugar que la Infanta su hermana estuviese fuera de sus Reynos contra su voluntad, é le mandase entregar los Caballeros susodichos. A la qual embaxada el Rey de Aragon detuvo la respuesta por algunos dias; é fué su respuesta que los Caballeros é otras personas cuya remision el Rey demandaba, habian seydo guayados por los Oficiales é Justicias de algunas cibdades é villas de sus Reynos, el qual guayage é seguro él era tenido de guardar, así como si él por su persona le hubiese otorgado é dado; por ende que él no los podia ni debia remitir, é rogaba al Rey su primo que en esto le pluguiese haber paciencia. A lo qual los embaxadores respondieron que entre Reyes tanto amigos é parientes no se debia dar tal guayage; é caso que se diese, no se debia guardar para se escusar de la justicia de su Rey é Señor natural. El Rey de Aragon dixo que sus Letradados le decian que segun las leyes de sus Reynos, á él le convenia guardar

el tal guayage, é que por cosa del mundo no debia hacer la remision que le era demandada; é los embaxadores dixerón al Rey que pues que esta remision no se podia hacer, que le pluguiese mandar echar fuera de sus Reynos los dichos Caballeros; que no era razon que él tuviese en sus Reynos á los que habian errado al Rey de Castilla su señor. De lo qual el Rey de Aragon tambien se escusó, é dixo que muy en breve entendia de embiar sus embaxadores al Rey su primo, é le hablaria largamente así sobrè esto, como sobre otras cosas.

CAPÍTULO II.

De como vinieron al Rey embaxadores del Rey de Aragon, é de la embaxada que propusieron, é de la respuesta que el Rey á ella le dió.

El Rey se partió de Madrid é se fué para Ocaña, donde le vinieron embaxadores del Rey de Aragon, los quales fueron el Arzobispo de Tarragona, que ya otra vez habia venido, y el Justicia de Aragon, que se llamaba Don Berenguel de Vardaxi, los quales fueron solemnemente rescebidos por mandado del Rey; y hecha al Rey la reverencia en presencia de todos los de su Consejo, el Arzobispo hizo una larga é muy bien ordenada proposicion despues de las saludes é recomendaciones dadas, la conclusion de la qual fué que como el Rey de Aragon, su señor, hubiese entrañable deseo de ver al Rey, segun los grandes debdos é amor que entre ellos estaban, seria mucho alegre que ambos á dos se viesen, porque esperaba en Nuestro Señor que de su vista se seguiria gran servicio á Dios, é seria reparamiento y tranquilidad de la universal Iglesia, é gran provecho é utilidad de los Reynos de ambos á dos é bien público dellos, lo qual no se podia buenamente contratar por medianeras personas, é mucho menos traer al fin complidero, sin verse en uno por sus presencias; é que demas de las utilidades é beneficios dichos que de sus vistas se seguirian é de los daños que por ellas se escusarian, el Rey de Aragon habria singular placer en ver su persona, que dias habia que mucho ver le deseaba, como aquel con

quien tantos é tan cercanos debdos habia. En este dia estaban con el Rey en el Consejo el Infante Don Juan, é Don Alonso Enriquez, Almirante mayor de Castilla, é Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, é Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, é Don Diego de Fuensalida, é Don Sancho, Obispo de Salamanca, é Garcíalvarez de Toledo, Señor de Oropesa, é Diego de Ribera, Adelantado del Andalucía, é Íñigo de Zúñiga, Mariscal del Infante, é Fernan Alonso de Robres, Contador mayor del Rey, é Doctores Periañez é Diego Rodriguez, con los quales el Rey hubo sobre este caso largo consejo, é despues hubo sobre esto mesmo consejo, no solamente con los suso dichos, mas con otros que para esto mandó llamar. E como quiera que algunos conocian que de la vista destos Reyes se podia seguir gran provecho é concordia, los que tenian esperanza de haber los bienes de los que así estaban fuera é los que tenian ya parte dellos habida, pusieron al Rey grandes inconvenientes que se podian seguir destas vistas; é decian que aun en el caso que se hubiesen de hacer, era razon de sobre ello consultar á todos los Grandes del Reyno é á las cibdades é villas principales; que tan gran cosa como esta é donde cosas de tan gran importancia se habian de tratar, no era razon de se hacer sin gran deliberacion é consejo. E como el Rey era hombre mucho inclinado á estar á lo que le decian los de su Consejo, como quiera que bien conociese que algunos habian por bien esta vista, é seguia lo que quisieron los que mas cerca dél estaban; é así hubo por bien que se respondiese á los embaxadores del Rey de Aragon que para vista de tan grandes Príncipes se convenia muchas cosas que no se podian en tan poco tiempo adereszar, é las cosas en que habian de entender eran árduas é de tal qualidad, que convenia de haber sobre ello su consejo con los Grandes de su Reyno é con sus cibdades é villas; que pluguiese al Rey de Aragon de sobreser en la vista hasta que en esto él hubiese su consejo como dicho es. La qual respuesta fué dada á los embaxadores del Rey de Aragon, de que fueron no bien contentos; é habida por ellos, dixerón que por quanto al Rey de Aragon su señor complia mucho volver prestamente en Napol sobre la conquista que tenia comenzada, que no podia buenamente sin gran peligro della esperar tanto quanto se requeria para el Rey de Castilla haber su consejo en la forma que decia; por ende que pues estas vistas de los Reyes por agora no habian lugar, que pluguiese al Rey que la Reyna de Aragon, su hermana, se viese con él sobre los mesmos hechos que el Rey de Aragon se queria con él ver, pues no se podia haber otra persona de mayor auctoridad y mas conjunta á estos Señores Reyes. Hecha esta relacion al Rey, deliberó de haber su Consejo, é habido, mandó responder á los embaxadores que como poco menos le fuese la vista de la Reyna su hermana que del Rey de Aragon, pues era sobre unos mesmos negocios, que tambien se requeria haber su consejo sobre ello por la manera que ya

les dixerón; y que el Rey embiaria á llamar los Grandes de su Reyno é á los Procuradores, é habido con todos su consejo, responderia al Rey de Aragon por sus propios embaxadores. Oida esta segunda respuesta por los embaxadores del Rey de Aragon, fueron della muy peor contentos que de la primera, porque bien conocieron que esto era mas buscar causas para dilacion, que ser nescesario nada de lo que decian. E los embaxadores del Rey de Aragon hablaron con el Infante Don Juan é con algunos de los Señores ya dichos, é les dixerón con quanta razon el Rey de Aragon debia ser mal contento de las dichas respuestas, de las quales bien parecia haber poca voluntad de las vistas, ni querer dar buena conclusion en los hechos. E por eso el Infante y los otros Grandes con quien estos embaxadores hablaron pidieron por merced al Rey que le pluguiese que aquellos embaxadores fuesen con cierta fiucia que le placiera de las vistas con la Reyna su hermana; é al Rey plugo dello, pero no respondió mas de lo respondido, salvo que el Infante Don Juan é los otros Señores con quien los embaxadores habian hablado, les certificaron que los embaxadores que el Rey embiaria llevarian otorgamiento de las vistas de la Reyna. E con esto los embaxadores del Rey de Aragon, tomada licencia del Rey, se partieron para el Rey de Aragon, su señor, despues de haber rescebido muchas honras é combites así del Rey é del Infante Don Juan, como de los otros Grandes que por entonce en la Corte estaban.—En este tiempo vino de Corte de Roma Don Juan de Contreras, proveído por el Papa del Arzobispo de Toledo, el qual fué muy bien rescebido de todos los Grandes que en la Corte estaban é no menos del Rey.

CAPÍTULO III.

De como el Rey Don Juan de Castilla se partió para Burgos, donde rescebíó muy grandes fiestas, y en fin dellas le vino la nueva de la muerte de su primogénita la Infanta Doña Catalina.

Partidos los embaxadores del Rey de Aragon, el Rey determinó de ir á Burgos é pasó por Segovia donde estaba la Reyna su mujer, é allí estuvo quince dias, é dende continuó su camino, é mandó á la Reyna que se fuese á Arévalo ó á Madrigal, por quanto estaba preñada, é llevase consigo á las Infantas Doña Catalina é Doña Letnor. E fuése el Rey por Aillon, donde se detuvo otros quince ó veinte dias porque el Condestable Don Alvaro de Luna iba quartanario; é llegó el Rey á Burgos á veinte de Agosto del dicho año, donde le fué hecho muy solemne rescebimiento, porque era la primera vez que en aquella cibdad habia entrado; y entre las otras fiestas é grandes presentes que allí le fueron hechas, así por la cibdad, como por el Obispo Don Pablo, corrieron toros, é la cibdad hizo una fiesta de justa, en que mantuvieron por la cibdad Pedro de Cartagena, hijo del Obispo Don Pablo, é Juan Carrillo de Hormaza; é hubo de la Corte veinte yelos á la tela de Caballeros que justaron muy

bien; é la cibdad puso dos piezas de seda, una de velludo carmesí para el que mejor lo hiciese de los mantenedores, é otra de velludo azul para el aventurero que mejor lo hiciese; é ganó por mantenedor la pieza de carmesí Pedro de Cartagena, é Ruy Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor, la azul, porque lo hizo mejor que ninguno de los aventureros. Y estando el Rey mucho alegre con estas fiestas, é mudándose algunas veces del castillo á la casa de Pedro Destúfiga é á la posada del Obispo, é otras veces á Miraflores, llegaronle nuevas de como la Infanta Doña Catalina, su hija, había fallecido en Madrigal el domingo (1), á diez de Setiembre del dicho año, de lo qual el Rey hubo muy gran sentimiento, é mandó hacer sus obsequias muy solemnemente en el Monesterio de la Huelgas de Burgos, donde él fué é toda su Corte; y embió que asimismo se hiciese en Madrigal donde finara; é mandó para ello ir allá á su Tesorero para pagar todo lo que menester fuese; é así se hicieron solennes obsequias por ella en todas las principales cibdades é villas del Reyno; y el Infante Don Juan traxo tres dias marga por ella, é despues vistió negro tres meses, é todos los Grandes, é generalmente todos los de la Corte, é los principales de todas las cibdades é villas del Reyno traxeron nueve dias marga, é dende adelante luto por tres meses: el Rey se vistió de paño negro tres dias. Hechas las obsequias por la Infanta Doña Catalina, el Rey mandó que la Infanta Doña Leonor, su hija segunda, fuese jurada por primogénita heredera de sus Reynos é Señoríos, el qual juramento é omenage hicieron en esa cibdad de Burgos en presencia del Rey, el Infante Don Juan y el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Alvaro de Luna, Condestable, é Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, é Don Pablo, Obispo de Burgos, Chanciller mayor del Rey, é Don Alonso, Obispo de Leon, Confesor del Rey, y el Doctor Periañez, porque á este tiempo no estaban en Burgos otros Grandes. Este dia propuso el Obispo Don Pablo por mandado del Rey; fué la proposicion breve, pero muy solemne é loada de todos.

CAPÍTULO IV.

De como el Rey Don Juan embió sus embaxadores al Rey de Aragon.

Como el Rey Don Juan respondió á los embaxadores del Rey de Aragon cerca de las vistas con la Reyna, él hubo su consejo, é acordó de embiar al Rey de Aragon que le placia que la Reyna su hermana se viesse con él quando le pluguiese; y embió por embaxadores al Obispo Don Diego de Mayorga é al Doctor Diego Rodriguez, ambos á dos de su Consejo, é partieron de Burgos á veinte de Setiembre, al qual tiempo el Rey de Aragon era en Barcelona. E sabido por él que los embaxadores del Rey de Castilla eran en su Reyno, embiólos á decir que esperasen en Zaragoza, que él entendia de ser ende

(1) *Martes* decía en el original.

en breve; é pasados algunos dias que así habían esperado, embiólos llamar; é comenzando su camino, embiólos á decir que esperasen donde les tomase su carta, y esperaron; é tornólos embiar llamar en tal manera, que tardaron cerca de tres meses desde que partieron de Burgos hasta que llegaron á Barcelona, donde el Rey de Aragon les mandó hacer muy noble rescibimiento. E hecha por ellos al Rey la reverencia debida é las saludes apostumbradas, explicaron su embaxada al Rey de Aragon, presente su Consejo, cuyo efecto era que al Rey de Castilla placia las vistas de la Reyna su hermana quando á ella pluguiese. El Rey respondió respuesta general como se suele hacer, é quanto á las vistas dixo que queria ver en ello. E dende algunos dias, el Rey de Aragon habló con estos embaxadores é les dixo que como él hubiese demandado las vistas de la Reyna por despachar los negocios en breve é volverse en aquel año á Napol, é la respuesta de su embaxada había tardado, que no sabia si podian ya aprovechar las vistas; que sobrello queria haber su consejo con los Grandes de sus Reynos é con sus cibdades é villas; por ende que esperasen hasta que él hubiese su deliberacion con ellos. Y el Rey de Aragon se fué á Zaragoza, donde vinieron á él algunos de los Grandes é Procuradores de sus Reynos á los quales mostró el gran sentimiento que tenia de la prision del Infante Don Enrique, su hermano, diciéndoles que sobre aquello é sobre otras cosas quisiera verse con el Rey de Castilla, é gelo embiar á rogar por sus embaxadores, é no le pluguiera; é que á fallecimiento de sus vistas, pidiera vistas de la Reyna su muger, por abreviar los hechos é volverse en aquel año á Napol, é le fuera alongada la respuesta tanto, que no pudiera tornar en aquel año pasado, ni tampoco podria en el presente: por lo qual su deliberada voluntad era de venir en Castilla á se ver con el Rey su primo, y no embargante que por él le fuese negada la vista, lo qual creia ser mas por inducimiento de los que cerca del Rey estaban, que habían seydo en consejo de la prision del Infante su hermano, que la voluntad del Rey. E que para ir seguro de aquellos le convenia ir el mas acompañado de gente de armas que pudiese, sobre lo qual hubo muy grandes altercaciones entre los de su Consejo, porque unos decian que era bien lo que el Rey decia, é otros decian lo contrario, é cada unos daban razones las mejores que podian para fundar su intencion. Los mas dellos acordaban que era mejor que la Reyna de Aragon fuese á las vistas que no el Rey, porque le parecía cosa muy injuriosa que ningún Rey entrase en Reyno de otro contra su voluntad, mayormente con gente de armas, lo qual los embaxadores del Rey de Castilla mucho agraviaron, dando muchas razones porque el Rey de Aragon no debiese entrar en Castilla. Desque conosciéron ser aquella su deliberada voluntad, volviéronse en Castilla, é dixerón al Rey todo lo acaescido en su embaxada. Y en este tiempo el Rey de Aragon mandó reparar é bastecer las fortalezas que eran en frontera de Castilla, lo qual fué

dicho al Rey Don Juan que aun estaba en Burgos, el qual asimismo embió ver las villas é fortalezas que eran en frontero de Aragon, é mandó las reparar é bastecer, é mandó llamar Procuradores de doce cibdades de su Reyno, que fueron estos: Burgos, Toledo, é Leon, é Sevilla, é Córdoba, é Murcia, é Jaen, é Zamora, é Segovia, é Avila, é Salamanca, é Cuenca; é nombróse la causa ser para jurar la Infanta Doña Leonor, como ya era jurada por algu-

nos; pero la intencion del Rey era por entender en la division que se comenzaba entre él y el Rey de Aragon; y el Rey se partió de Burgos, é se vino á Valladolid, donde mandó que la Reyna su muger se viniese con la Infanta Doña Leonor, su hija. E desde aquí el Rey embió en Portugal al Dean de Santiago, que ya otras veces había embiado, por dar conclusion en los jueces que habían de ver los dañificados de ambos Reynos.

AÑO DÉCIMO NONO.

1425.

CAPÍTULO PRIMERO.

Como estando el Rey en Valladolid, parió la Reyna Doña María al príncipe Don Enrique.

E venidos el Rey é la Reyna en Valladolid, pasados quanto dos meses que ende estuvieron, la Reyna Doña María parió un hijo que llamaron Don Enrique, del nascimiento del qual el Rey é todos los de su Reyno hubieron singular placer, el qual nació en viernes, cinco dias de Enero del año de nuestro Redemptor de mil é quatrocientos é veinte cinco años, vispera de la fiesta de los Reyes, é fué baptizado á los ocho dias de su nascimiento, é baptizólo Don Alvaro de Isorno, Obispo de Cuenca, é fueron Padrinos el Almirante Don Alonso Enriquez, é Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, é Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla; é mandó el Rey que fuese nombrado por padrino el Duque Don Fadrique, que estaba en Galicia, é mandó que en su lugar fuese Don Enrique, hijo segundo del Almirante Don Alonso Enriquez; é fueron madrinas Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, é la Condesa Doña Elvira Portocarrero, muger del Condestable, é Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado de Castilla, en el qual dia anduvieron por la Corte en procesion los Perlados que en ella eran é todos los Clérigos é Religiosos de todos los monesterios, dando muy grandes gracias á Dios por este nascimiento, é vinieron así en procesion al palacio donde el Príncipe nació por le dar sus bendiciones; y en todas las cibdades é villas del Reyno se hicieron procesiones é muchas alegrías por el nascimiento deste Príncipe; y en la Corte se hicieron muchas justas, é se hizo un torneo de cien Caballeros, cinquenta por cinquenta.

CAPÍTULO II.

Como el Príncipe Don Enrique fué jurado por primogénito heredero en la villa de Valladolid.

Y como quiera que los Procuradores de las doce cibdades vinieron allí por mandado del Rey como dicho es, no se juró la Infanta Doña Leonor con buena esperanza que el Rey tenia que la Reyna había de parir hijo como parió; é mandó el Rey que todas las cibdades embiasen nuevos poderes para jurar al Príncipe Don Enrique, é así se hizo. E pasada la fortuna del invierno, el Rey mandó que se hiciese el juramento en el mes de Abril, para lo qual mandó muy ricamente aderezar una gran sala, que es refitorio del Monesterio de San Pablo de Valladolid, é allí mandó haer su asentamiento real en la forma que en Toledo se hizo quando fué jurada la Infanta Doña Catalina, é tívose en ello la mesma forma que en Toledo se tuvo. Y el Príncipe estaba en la posada donde nació, que era en la calle de Teresa Gil, asaz lexos de San Pablo, é desde allí lo levó el Almirante Don Alonso Enriquez en los brazos, cavalgando en una mula, en torno del qual iban muchos Caballeros á pié, é delante dél iban muchas trompetas é ministriles de diversos instrumentos; y entrando en la sala fué puesto en la cama que para él estaba hecha, en torno de la qual se asentaron muchas dueñas é doncellas de grandes linages; é dende á poco el Rey vino con el Infante Don Juan, y el Condestable Don Alvaro de Luna, é muchos Perlados é Caballeros; é traía delante del Rey el espada Garcíalvarez, Señor de Oropesa, que era su oficio; y el Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval traía un cetro de oro, el qual el Rey tomó é lo puso en la mano de Don Enrique, su hijo, é gele dió como á Príncipe de Asturias heredero de sus Reynos. Y el Rey asentado en su silla, y